



**Federación Española de Bolos**  
C/Fernando El Católico, 54 – bajo dcha.  
28015 Madrid  
Tfno.: 91 549 23 70 – Fax 91 549 23 76  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es)  
[info@febolos.es](mailto:info@febolos.es)

**CIRCULAR**  
**Registro de Salida n°**

**00138**

|                                      |                          |
|--------------------------------------|--------------------------|
| <b>FECHA:</b> 21 de octubre de 2.009 | <b>CIRCULAR N° 4.185</b> |
| <b>A: FF.AA - INSTALACIONES</b>      |                          |

|   |
|---|
| <b>ASUNTO:</b> 1ª DIVISIÓN FEMENINA LIGA NACIONAL BOWLING |
|---|

La comunicación, recibida con esta fecha en la FEB, del club Costa de Azahar femenino en la cual nos indica su retirada de la Liga Nacional femenina y dado que solamente faltan tres días para el inicio de la primera jornada de ésta, nos obliga a la SUSPENSIÓN DE LA PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA DE LA LIGA NACIONAL DE BOWLING con las siguientes consecuencias;

1.-El Club Flecha 1, que anteriormente nos había presentado la aceptación de ascenso a D.Honor y que por no perjudicar a la primera división se mantenía en ella, asciende a División de Honor femenina ocupando la vacante dejada por el club Barcelona. Este club deberá abonar 80€ de inscripción, manteniéndose la inscripción de los demás.

2.-Descenderá, según prevé la reglamentación de la Liga Nacional, el último equipo de la División de Honor a primera división, si la hubiere, para la temporada 2010/2011.

Si el equipo que descendiese fuese el Capital A, ascendería el Capital B automáticamente por ser el primero clasificado en la fase de ascenso de este año. Si el equipo que descienda es cualquier otro subiría el club Milesios.

3.-Si hubiese los suficientes equipos dispuestos a jugar la fase de ascenso 2010, en categoría femenina, como para volver a formar una división de 6 equipos, ésta se reiniciaría nuevamente, sino hubiese por tanto 4 equipos nuevos, se quedaría la categoría femenina solo con la División de Honor. Si por el contrario, participasen más de cuatro equipos, que no estén cumpliendo sanción federativa, en la Fase de ascenso 2010 se aplicaría la siguiente fórmula para su composición:

1.- Equipo descendido de D.Honor

2.- Capital B o Milesios, según el caso.

3,4,5 y 6.- Posición adquirida en la fase de ascenso a la Liga Nacional.

Nuevamente tenemos que lamentar el perjuicio ocasionado a terceros clubes por la escasa colaboración de otros.

Si alguno de los equipos, territoriales o instalaciones perjudicados/as, considera efectuar alguna reclamación, les rogamos la tramiten a través de su territorial y perfectamente documentada.

Les comunicamos también, que el club Les Gavarres, ha declinado la propuesta de ascenso a la Primera División masculina en sustitución del club Barcelona, por lo cual esta División tendrá una plaza vacante.



**ESPERANZA REVERTE CRISTINO**  
**SECRETARIA GENERAL**